

ACTA DE INSPECCIÓN

Instalación	CLINICA VETERINARIA CALDERÓN		
Titular	[REDACTED]		
Dirección	(Portocolom). 07670 FELANITX		
Código	RXPM 1734	NIF	[REDACTED]
Actividad	Veterinaria	Tipo	II
Fecha inscripción	18/09/2008	Última anotación	
Fecha Inspección	08/02/2018	Finalidad	Control

D. [REDACTED] jefe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó el ocho de febrero de 2018 en la CLINICA VETERINARIA CALDERÓN, sita [REDACTED] FELANITX.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es RXPM-1734, a nombre de [REDACTED] inscrita en el Registro el 18 de setiembre de 2008.

La Inspección fue recibida [REDACTED] veterinaria y titular de la instalación, quien fue informada de la finalidad de la misma y manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:



UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- El centro sanitario está ubicado en un local a nivel de planta baja y dispone de una sala de radiología que alberga el equipos que se relaciona a continuación, **no** inscrito en el Registro de instalaciones de rayos X de diagnóstico médico:

Equipo	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
veterinario			E.01.500281.02.01	99	160

- La instalación no está correctamente señalizada. Disponen de prendas plomadas de protección.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- [REDACTED] veterinaria y titular de la instalación, está acreditada para dirigir instalaciones de rayos X y opera el equipo de rayos X.
- [REDACTED] no está sometida a vigilancia dosimétrica.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- No está disponible un Certificado de conformidad de la instalación emitido por una UTPR acreditada.
- No consta la realización del control de calidad de equipos y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes.

CUATRO. DESVIACIONES

- La instalación no está correctamente señalizada.
- El equipo de rayos X presente en la instalación no está inscrito en el Registro.



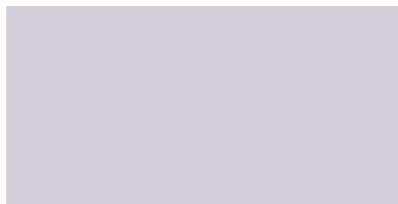
- La titular opera el equipo sin estar sometida a vigilancia dosimétrica.
- No está disponible un Certificado de conformidad de la instalación emitido por una UTPR acreditada.
- No consta la realización del control de calidad de equipos y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en las áreas colindantes.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 9 de febrero de 2018.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a M^a Purificación Calderón Roldán para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

En Porto Colom a 21 de Febrero - 2018



*Acepto que ya estoy en contacto con una delegación
bater de UTPR y que el equipo hace 2 años que
no opera.*

DILIGENCIA

En relación con la documentación recibida en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAIB/AIN/01/RXPM-1734/2018, correspondiente a la inspección realizada en Portocolom (Felanitx), el 9/02/2018, el inspector que la suscribe declara,

La alegación de la titular de la instalación de estar en contacto con la delegación balear de una UTPR, y de no usar el equipo en los últimos 2 años, no modifica el contenido del acta ni supone compromiso de subsanación de las desviaciones.

Palma, 26

Inspector acreditado en Illes Balears

